

Crea el Juzgado Tercero de lo Económico Coactivo, con sede en la ciudad capital

ACUERDO NÚMERO 14-2006

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que debido al incremento de la población, el volumen de asuntos judiciales y con el fin de mejorar los servicios que presta el Organismo Judicial en sus diversos ramos para lograr una mayor eficacia en la atención de los asuntos que competen a la administración de justicia se hace indispensable crear otro Juzgado de Primera Instancia de lo Económico Coactivo por lo que deben dictarse las disposiciones pertinentes.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que preceptúan los artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 54 letra f) y 77 de la Ley del Organismo Judicial, e integrada esta Corte como corresponde,

ACUERDA:

Artículo 1°. Se crea el Juzgado Tercero de lo Económico Coactivo, con sede en la ciudad capital, el cual tendrá las mismas funciones y competencia de los Juzgados Primero y Segundo de ese ramo.

Artículo 2°. El Juzgado referido anteriormente se integrará por un Juez de Primera Instancia, un Secretario Instancia I, cuatro Oficiales III, dos Notificadores III, un Comisario y un Auxiliar de Mantenimiento.

Artículo 3°. El Tribunal de Segunda Instancia de Cuentas conocerá en segunda instancia de los asuntos del Juzgado Tercero de lo Económico Coactivo.

Artículo 4°. El Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia conforme las funciones de distribución de demandas establecidos en los Acuerdos de esta Corte números 9-2003 y 10-2004 en las que debe incluir al Juzgado que por este acuerdo se crea.

Artículo 5°. En virtud de lo establecido en este Acuerdo se deja sin efecto el Acuerdo número 11-2003 de esta Corte de fecha veintitrés de abril de dos mil tres.

Artículo 6°. El presente acuerdo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario de Centroamérica, órgano oficial de la República de Guatemala.

Dado en el Palacio de Justicia en la ciudad de Guatemala, el veintidós de mayo de dos mil seis.

COMUNÍQUESE

Rubén Eliu Higueros Girón, Presidente en funciones del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; Luis Fernández Molina, Magistrado Vocal Segundo; Augusto Eleazar López Rodríguez, Magistrado Vocal Tercero; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, Magistrado Vocal Quinto; Edgar Raúl Pacay Yalibat, Magistrado Vocal Sexto; Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte, Magistrado Vocal Séptimo; Víctor Manuel Rivera Wöltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Leticia Stella Secaira Pinto, Magistrado Vocal Décimo; Carlos Enrique de León Córdova, Magistrado Vocal Undécimo; Rodolfo de León Molina, Magistrado Vocal Duodécimo; Napoleón Gutiérrez Vargas, Magistrado; José Francisco de Matta Vela, Magistrado Vocal Décimo Tercero. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.